

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

2019 – 2021



DIF OZUMBA
2019 • 2021

PROGRAMA ANUAL DE
EVALUACIÓN

2020

INDICE

PRESENTACIÓN	Pág. 2
INTRODUCCIÓN	Pág. 3
MARIDO JURÍDICO	Pág. 4
OBJETIVOS	Pág. 6
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Pág. 7
TIPO DE EVALUACIÓN A IMPLEMENTAR	Pág. 8
SUJETOS EVALUADOS	Pág. 8
SUJETOS EVALUADORES	Pág. 8
DINÁMICA DE EVALUACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVALUACIONES	Pág. 8
VALIDACIÓN	Pág. 11

PRESENTACIÓN

La evaluación es un procedimiento en el cual a través de una serie de procedimientos y utilizando diferentes instrumentos, se busca medir que tan productiva, benéfica, eficiente o eficaz, entre otras cosas, es una situación, acción o actividad. Dentro de la administración pública y con base a la evaluación de programas presupuestarios, que se establece en los lineamientos para la evaluación de programas presupuestarios, el propósito de la evaluación es enfocar el ejercicio público de las acciones hacia resultados, lo que implica:

- Orientar los esfuerzos de las dependencias y organismos municipales hacia los propósitos y objetivos que señalan las políticas públicas y estrategias de cada Plan de Desarrollo Municipal vigente;
- Vincular la asignación de los recursos públicos con la identificación de logros y productos de calidad, lo que permite hacer eficiente la gestión pública;
- Buscar un ejercicio del recurso público de manera racional y eficaz, que optimice el logro para el cuál se asignó y justifique la existencia de los programas y proyectos que se ejecutan;
- Desarrollar herramientas y técnicas administrativas que ayuden a conocer el costo de los programas y de las políticas gubernamentales para mejorar el control del gasto desde una perspectiva estratégica;
- Estimular la formación de administradores con un perfil prioritariamente focalizado en la obtención de resultados y la rendición de cuentas; y
- Simplificar el proceso de administración del ejercicio del gasto.

Es por ello en el presente Programa Anual de Evaluación, se establecen las medidas, estrategias actividades e instrumentos, con los que se buscará evaluar y en su defecto mejorar las condiciones de operatividad del programa presupuestario elegido para dicha actividad.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



INTRODUCCIÓN

El presente Programa Anual de Evaluación, (PAE) se elaboró derivado a la necesidad de un acompañamiento y asesoramiento a las áreas operativas que realizan actividades directamente con la ciudadanía, mismas que deben ser evaluadas para contar con un criterio de calidad y eficiencia en el desarrollo de dichas actividades.

Por lo anterior y derivado a la demanda de los servicios solicitados por parte de la ciudadanía, se determina que el programa presupuestario sujeto a la evaluación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 será:

➤ **Alimentación y Nutrición Familiar**

Cabe mencionar que para medir los resultados del Programa Presupuestario antes mencionado se aplicara la evaluación de Evaluación de Consistencia y Resultados, pues citando los lineamientos establecidos en la gaceta, se busca *“Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.”*

Las evaluaciones al Programa Presupuestario, se realizarán de forma periódica en los meses de Mayo a Octubre del presente Ejercicio Fiscal, para posteriormente y derivado a los hallazgos obtenidos en la evaluación, los servidores públicos responsables de la operatividad del Programa Presupuestario evaluado, firmaran el Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, donde se comprometerán a atenderán las observaciones realizadas por el área evaluadora.

MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85, y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción 1, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI, y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, fracciones I, II y IV; 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se extiende el presente:

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OZUMBA ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

CONDICIONES GENERALES

PRIMERA. - El presente Programa Anual de Evaluación se fundamenta en lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno del Periódico Oficial con Registro DGC Núm. 001 1021 y Características 113 282801, publicada el martes 19 de Noviembre del 2019.

SEGUNDA.- El cumplimiento del Programa Anual de Evaluación (PAE) destaca las siguientes obligaciones:

- En materia Programática y presupuestal;
- En materia de Transparencia y Acceso a la Información.

TERCERA.- Los Servidores Públicos, responsables de la operatividad del Programa presupuestario a Evaluar, deberán atender los hallazgos de las evaluaciones realizadas, a través de la celebración del Convenio.

CUARTA.- Las áreas evaluadoras serán, el área de Dirección, Tesorería y Contraloría del SMDI.

QUINTA.- Las evaluaciones se realizarán de forma mensual.

SEXTA.- El presente Programa Anual de Evaluación (PAE) entrará en vigor al siguiente día hábil a partir de su publicación en la página web del Municipio.





SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Presupuestarios Municipales, publicados en la Gaceta de Gobierno del Periódico Oficial con Registro DGC Núm. 001 1021 y Características 113 282801, publicada el martes 19 de Noviembre del 2019, el presente Programa Anual de Evaluación tiene como objetivos generales los siguientes:

- Definir los programas de los entes públicos sujetos a evaluación.
- Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios del Municipio.
- Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones para los programas presupuestarios.
-

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la atención a la comunidad, los procedimientos, y resultados de las actividades que realizan los servidores públicos responsables de la operatividad del Programa Presupuestario "Alimentación y Nutrición Familiar" en el Ejercicio Fiscal 2020 a través de la implementación de una serie de instrumentos de evaluación.
- Evaluar la calidad y calidez con la que los Servidores Públicos brindan la atención a los usuarios que son beneficiados con el programa HORTA-DIF

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A EVALUACIÓN

CLAVE, NOMBRE Y OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

02060501

Alimentación y nutrición familiar. - Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

CLAVE Y NOMBRE Y OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS PRESUPUESTARIOS QUE SE OPERAN EN EL SMDIF EN EL EJERCICIO FISCAL 2020 DENTRO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A EVALUAR

020605010103

Cultura Alimentaria. - Incluye las actividades que orientan y fomentan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del territorio estatal, fortaleciendo la seguridad alimentaria.

020605010105

Huertos Familiares. - Incluye las acciones de capacitación horto-florícola y de proyectos productivos autosustentables, mediante la entrega de insumos, para el establecimiento de huertos familiares comunitarios y/o proyectos productivos sustentables, que genere la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las comunidades de alta y muy alta marginación en el territorio estatal.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



TIPO DE EVALUACION A IMPLEMENTAR

Para el Ejercicio Fiscal 2020, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Ozumba, implementara la **Evaluación de Consistencia y Resultados**, misma que tiene por objetivo, analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados.

SUJETOS EVALUADOS

Serán evaluados todos y cada uno de los Servidores Públicos que tengan a su cargo las actividades operativas del programa presupuestario, teniendo al coordinador (a) de Alimentación y Nutrición Familiar, como responsables directo del cumplimiento de las metas del área.

SUJETOS EVALUADORES

Ya que el descentralizado no cuenta con un área de UJIPPE, será el director (a) del sistema, quien en coordinación con la Contraloría Interna y la Tesorería del Sistema serán las áreas responsables de realizar la evaluación en los periodos establecidos y haciendo uso de los instrumentos de evaluación determinados.

DINÁMICA DE EVALUACIÓN Y CALENDARIZACIÓN DE EVALUACIONES

Cabe mencionar que previo a la elaboración del presente PAE, el área de Dirección del Sistema Municipal DIF Ozumba, realizó las tareas pertinentes de Programación de Actividades Anuales con cada Servidor Público de las áreas operativas, quienes con base a las reglas de Operación de los Programas de

Asistencia Social que operan y las indicaciones del Gobierno del Estado, establecieron actividades, programación anual y mensual de actividades y/o metas a realizar.

Ahora bien, para el acompañamiento, seguimiento y evaluación de actividades y resultados de Programa Presupuestario de tomará como referencia el siguiente formato.

FORMATO DE CONTROL INTERNO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL SMDIF PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

AREA PRESUPUESTARIO																	
02020501 ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR - Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar el bienestar nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimentaria en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos saludables en consumo.																	
CTO PRESUPUESTARIO																	
0202050103 CULTURA ALIMENTARIA - Incluye las actividades que promuevan el consumo de una alimentación nutritiva y balanceada, rescatando las tradiciones y el consumo de alimentos propios de las distintas regiones del territorio estatal, fortaleciendo la seguridad alimentaria.																	
NP	AREA	META	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2020	TIPOLOGIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	NUTRICION	FOMENTAR LA ORIENTACION ALIMENTARIA A POBLACION ABIERTA MEDIANTE PLATICAS Y/O TALLERES	PLATICAS	12	PROG	0	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
					REAL	0	1										
					BENEFICIADOS	0	15										
CTO PRESUPUESTARIO																	
0202050105 HUERTOS FAMILIARES - Incluye las acciones de capacitación hortofrutícola y de proyectos productivos autosustentables, mediante la entrega de insumos, para el establecimiento de huertos familiares comunitarios y/o proyectos productivos autosustentables, que genere la producción de alimentos para el autoconsumo y/o comercialización, dando prioridad a las comunidades de alto y muy alta marginación en el territorio estatal.																	
NP	AREA	META	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL 2020	TIPOLOGIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	NUTRICION	ATENCION A SOLICITUDES PARA LA OBTENCION DE APOYOS ALIMENTARIOS	ATENCION	20	PROG	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					REAL	0	0										
					BENEFICIADOS	0	200										
2	NUTRICION	CONFIRMAR HUERTOS ESCOLARES	HUERTOS	0	PROG	0	0										
					REAL	0	0										
					BENEFICIADOS	0	0										
3	NUTRICION	BRINDAR ORIENTACION Y DAR SEGUIMIENTO A HUERTOS ESCOLARES	ORIENTACION	100	PROG	0	9	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
					REAL	0	9										
					BENEFICIADOS	0	230										
4	NUTRICION	CONFIRMAR HUERTOS FAMILIARES	HUERTOS	11	PROG	0	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					REAL	0	0										
					BENEFICIADOS	0	0										
5	NUTRICION	BRINDAR ORIENTACION Y DAR SEGUIMIENTO A HUERTOS FAMILIARES	ORIENTACION	221	PROG	0	11	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22
					REAL	0	11										
					BENEFICIADOS	0	11										
6	NUTRICION	RECIBIR A LOS PROMOTORES DEL PROGRAMA EN LA REUNION MENSUAL CORRESPONDIENTE	REUNION	1	PROG	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
					REAL	0	0										
					BENEFICIADOS	0	0										

A través de este formato, se evalúa mensualmente el cumplimiento de los temas programadas en cada actividad, a través de una visita a las áreas de trabajo de los servidores públicos responsables de llevar a cabo las actividades, quienes presentarán una carpeta de evidencias, el soporte documental que justifique el cumplimiento de lo reportado mes a mes.

Con relación a la **CALENDARIZACIÓN DE LAS EVALUACIONES**, se menciona en la siguiente tabla, que los Servidores Públicos, responsables de las metas del Programa Presupuestario evaluado, tendrán que hacer un corte de actividades para posteriormente capturar en el formato del POA antes mencionado

las metas que realizaron en el mes y entregar de forma impresa ese reporte al área de dirección quien el día establecido realizará la visita a sus áreas para corroborar la información.

FECHA PARA EL CORTE DE ACTIVIDADES	FECHA PARA LA ENTREGA DE REPORTES A DIRECCION	FECHA DE EVALUACIONES A LAS AREAS
26 DE MAYO	27 DE MAYO	28 DE MAYO
25 DE JUNIO	26 DE JUNIO	29 DE JUNIO
28 DE JULIO	29 DE JULIO	30 DE JULIO
25 DE AGOSTO	26 DE AGOSTO	27 DE AGOSTO
25 DE SEPTIEMBRE	28 DE SEPTIEMBRE	29 DE SEPTIEMBRE
27 DE OCTUBRE	28 DE OCTUBRE	29 DE OCTUBRE



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE OZUMBA
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020



VALIDACIÓN

INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. EN DER. IRÁN FRANCISCO ROCHA MENDOZA
DIRECTOR DEL SMDIF Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

C. JOVITA EDITH CASTILLO ENRÍQUEZ
PRESIDENTA DEL SMDIF Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

LIC. EN NUT. VERÓNICA CASTRO AMARO
SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA Y 1ER
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. EN CONT. SALVADOR YESCAS EUSEBIO
TESORERO DEL SMDIF Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LIC. MARCO ANTONIO PAEZ VELEZQUEZ
8° REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE OZUMBA Y
2º VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO